

LOS CONSEJOS SECTORIALES DEL DEPORTE DE LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS DIFERENTES MODELOS Y EXPERIENCIAS



Isla Cristina, 10 y 11 de Junio 2010

José Benigno Elordi Zamanillo

Coordinador de Deportes de Ayuntamiento de Colindres
(CANTABRIA)

- 1995-2003 Director de Deportes Ayuntamiento Castro-Urdiales
- 2003-2010 Coordinador Deportes Ayuntamiento de Colindres



Colindres
pueblo 10



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

REFLEXIÓN SOBRE DEPORTE

- Cambios permanentes:
 - En el entorno
 - En los objetivos
 - En la forma de actuar
 - En las expectativas
- En la disponibilidad de los recursos



• **Evolución criterio del modelo del deporte:**

- **Década de los 90, deporte PARA los ciudadanos.**
- **Años 2000, deporte CON los ciudadanos**
 - **Nuevas tendencias para el 2010 en adelante.**
- **Deporte DE los ciudadanos.**

“Las organizaciones deportivas están obligadas a reflexionar y como consecuencia a planificar ...”

Planificación es más que hacer planes... es construir el futuro que se desea...



Factores

- Conocimiento del medio.
- Efectos motivadores.
- Deporte como medio cultural y educativo
- Desarrollo de valores.
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Llegada a los ciudadanos a través...



Participación Ciudadana:

- Participación ciudadana en el deporte a través de los “consejos sectoriales del deporte “
- 1995-2003- “Consejo municipal de deporte AYTO. de Castro-Urdiales.
- 2003-2010 - Mesa de escuelas y clubs Ayuntamiento de Colindres.

Los consejos sectoriales: algunas consideraciones de carácter general

• ¿Qué son los consejos sectoriales?

- Órganos de participación ciudadana en el deporte, de carácter consultivo, pudiendo hacer efectivo el derecho de participación, información, propuesta y seguimiento de la **gestión** de una administración pública, en su ámbito de actuación concreta.
- Fundamental, al ser un órgano de participación de carácter consultivo, que exista “voluntad política” de desarrollar la participación ciudadana y el asociacionismo deportivo.
- Deben formar parte los C.S.D (consejos sectoriales de deporte) de un sistema de participación ciudadana reglado, es decir, que forme parte de un plan global o estratégico de participación.

Los consejos sectoriales : algunas consideraciones de carácter general

- Democracia participativa y democracia representativa son complementarias.
- La legitimidad de la representación popular se refuerza con la participación de la ciudadanía, en la toma de decisiones, dentro del carácter consultivo de estos órganos sectoriales.

Facilitan la acción de gobierno y refuerzan la misma por que:

- Los clubs y asociaciones se sienten útiles al pedirles opinión.
- Formaliza la capacidad del asociacionismo deportivo.
- Forma a los cargos políticos y técnicos sobre el análisis de la realidad deportiva y profundiza en la capacidad de negociación como método habitual en la forma de decisiones.
- Asimismo en un marco importante para los ciudadanos miembros de las asociaciones sobre la complejidad de la forma de decisiones por parte de la administración

UTILIDAD DE LOS CONSEJOS SECTORIALES DE DEPORTE

- Mejora la relación entre el Asociacionismo y el área de deporte.
- Promueve la colaboración del asociacionismo deportivo con los gestores y técnicos del deporte de la ciudad o pueblo.
- En los pequeños y medianos municipios el compartir los problemas genera la inercia de soluciones conjuntas.

¿En qué principios se sustentan?

- Voluntad política e implicación de la ciudadanía.
- Co-gobernabilidad y co-responsabilidad, aun sabiendo que son órganos de carácter consultivo.
- Representatividad del Asociacionismo deportivo local.

PUNTOS FUERTES, OPORTUNIDADES Y CONDICIONES PARA FUNCIONAR CON ÉXITO

Sistema DAFO (DEBILIDADES, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS)

- Conocimiento del medio: los consejos no deben seguir un modelo único, debe adaptarse a las condiciones de cada lugar o situación, pero con el principio de representatividad.
- Sin imposiciones. Su continuidad y utilidad deben ser fruto del trabajo colectivo y del interés del asociacionismo local, con el principio de utilidad para la ciudadanía.
- Organización. Métodos de trabajo estructurado y con resultados medibles objetivamente. La administración debe rendir cuentas e informar del funcionamiento a los órganos superiores, Comisión Informativa de Deportes o Junta de Gobierno Local.
- Los límites lo marca lo que es (un consejo consultivo) o no objeto de negociación, discusión o acuerdo deben ser expulsados previamente.
- Garantizar que existan las condiciones para que los conflictos se expresen, se debata y se llegue a acuerdos. Si la administración debe ejercer de árbitro debe hacerlo con conocimiento de causa.

PUNTOS DEBILES. AMENAZAS QUE DEBEMOS EVITAR

- Debates sobre cuestiones intrascendentes o someter a procesos consultivos cuestiones irrelevantes.
- Utilizar los consejos como órganos meramente informativos sin dar la posibilidad de recibir propuestas.
- Que la acción de los consejos no tenga consecuencias en el área de deportes y no aporte nada a la política deportiva local.
- “Resumen”: El municipio es el espacio idóneo desde el cual debe enfrentarse este reto, principalmente en el área de deportes; es en los pequeños y medianos municipios donde es más fácil el encuentro entre la ciudadanía y su asociacionismo deportivo y la gestión pública.

CONCLUSIONES

- Complementariedad entre la representación legítima y la participación, reforzando la toma de decisiones en la gestión del deporte.
- Dar facilidades con la participación ciudadana en el deporte a la gestión técnica, llevando de contenidos y dando utilidad al asociacionismo deportivo.
- El municipio es el espacio idóneo (los pequeños y medianos) desde donde se debe enfrentar este reto, es donde es más fácil el encuentro entre la gestión pública y la población.
- Los consejos son órganos de participación del sector deportivo en el que la administración pública no tiene las competencias. La iniciativa privada y asociativa (Federaciones, Clubs, asociaciones, Empresa del sector) tienen un gran peso en el desarrollo de las actividades.
- Los consejos sectoriales de deportes pueden y deben ser un espacio de colaboración y acción común en beneficio de la “Gestión del Deporte Local” y los propios deportistas y ciudadanos.

EL PAPEL DEL TECNICO, COORDINADOR, GESTOR.... EN LOS CONSEJOS SECTORIALES DE DEPORTES

- Colaboración constante de la Concejalía del Área.
- Realización de Informes Técnicos para las diferentes Comisiones creadas en los Consejos Sectoriales.
- Detectar los problemas del Deporte Local a través del contacto en el Asociacionismo Deportivo.
- Principio de Representatividad: ecuanimidad en la Composición del Consejo y sus miembros.
- Asesoramiento técnico constante al Presidente del C.M.D
- Preparación del orden del día de las sesiones y su periodicidad.



EL FUTURO DE LOS CONSEJOS SECTORIALES

- Mantenimiento de la voluntad política
- Evolución constante del deporte y sus modelos de Gestión
- Visión más globalizada
- En grandes ciudades se apuesta por Consejos de Barrio y Consejos de Ciudad.
- El sector deportivo tiene la suficiente entidad y fuerza en los municipios para mantener los Consejos Sectoriales.
- Mantener viva una relación participativa entre los ciudadanos y la administración
- En los pequeños y medianos municipios es clave la continuidad de los consejos sectoriales de Deporte como complemento al sistema Deportivo Local.
- Importante que desde los Consejos Sectoriales se luche contra la violencia, racismo, xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Mantener y apoyar el Asociacionismo deportivo y potenciar el voluntariado

CONSEJO MUNICIPAL DEPORTES (AYTO. DE CASTRO URDIALES) TEMAS RESUELTOS EN EL CMD

- Instalaciones – Horarios.
- Reglamento – Funcionalidad.
- Bases de Subvenciones.
- Modelo de Gestión.
- Necesidades y priorización de Equipamiento Deportivo y su construcción.
- Información a la Comisión Informativa de Deportes y de la Comisión Informativa al Consejo Municipal de Deportes.
- Organización de Eventos.



Ayuntamiento de Colindres

- Reparto de Locales a Clubes y Escuelas
- Creación del I.M.D.
- Cursos de Formación
- Bases organización y participación en la GALA DEL DEPORTE
- Comisiones dentro del propio C.M.D: Infraestructuras, economía y Actividades.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales I

- 1995:
 - 13000 habitantes
- 2003:
 - 30000 habitantes
- Localidad costera ubicada en el límite de Cantabria con Vizcaya
- Castro Urbano + 9 núcleos de población
- Antecedente 1995-Equipo de gobierno en minoría
- No existía en 1995 Servicio de Deportes
- En 1991 se creó el Consejo Municipal de Deportes (C.M.D.)



Ayuntamiento de Castro-Urdiales II



- INSTALACIONES DEPORTIVAS
- ESCUELAS DEPORTIVAS
- CLUBES
- SERVICIOS DEPORTIVOS
- EVENTOS DEPORTIVOS
- MODELO DE GESTIÓN



Dando fe de lo aquí expuesto.
lo firmo.



LEGISLATURA 1995-1999

04

En CASTRO-URDIALES A 19 de SEPTIEMBRE de 1995, siendo las 19 horas de la tarde se reunen los siguientes miembros del CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES:

CLUB ARRECIO CASTRO	<u>PRESIDENTE</u>
SOCIEDAD PLATONAR	RUFINO DIAZ PELGUEZA
U.D. SANJO	<u>VICEPRESIDENTE</u>
CLUB FUTBOL SACA	
ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL	M ^{ta} Teresa PEREZ BARRERA
ESCUELA MUNICIPAL DE BALONMANO	<u>SECRETARIO</u>
PERA BOLSATECA BALTEZANA	JOSE BENI ELORDI
CLUB CICLISMO CASTRO	
CASTRO F.C.	
CLUB BALONCESTO CASTRO	
GRUP E MONTAÑA	
CLUB BALONMANO CASTRO AA	
LAKAK CLUB	
SD REMO	
CELU	
APA F PROFESIONAL	
APA MIGUEL HERNANDEZ	
APA ARRECIO DUO	
APA SAN MARTIN DE CAMPUJO	
APA INSTITUTO BACHILLERATO	
APA MENONDEZ DELAYO	
CLUB CASCA	y con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) PRESENTACION DE LA CONCEJALIA
- 2) PRESENTACION PROYECTO POUDEPOSITIVO ARRECIO DUO
- 3) SUBVENCIÓN EJECUTIVO-95
- 4) HORARIOS POUDEPOSITIVO MUNICIPAL
- 5) Ruegos y Preguntas

- 1) El Alcalde, RUFINO DIAZ PELGUEZA, presenta
- a la CONCEJALIA DE EDUCACION, CULTURA Y



En Castro-Urdiales a 28 de Noviembre de 1995, siendo las 19 horas se reunió los siguientes miembros del Consejo Municipal de Deporte:

APA ARTURO BAO

SD RENO

AMB CICLISTA

VERA BOUTICA

UD SEMANO

EM. Balmirano

APA Hernandez Felipe

KAYAK AMB

CASTRO FUGOL-SALA

APA INSTITUTO

APA MIGUEL TOPEZ

CASTRO F.C.

AMB PLATONIS

APA F. Profesional

Presidencia

Nº Jorge Páez Barrera

Secretario

José Bení Elordi

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-

2) Instalaciones Deportivas en los Colegios

3) Gestión Polideportivo Municipal "POLO ASSAUS" desde el 31-01-95

4) Equipamiento del Polideportivo Municipal.

5) Ruegos y Preguntas.



1) Se plantea una objeción al acta por parte del APA INSTITUTO, referida a la respuesta concreta del Alcalde de que el horario escolar para los centros públicos de Castro respecto al polideportivo de Arturo Bae, explicando textualmente lo siguiente: que el uso del polideportivo de Arturo Bae en horario escolar sea para uso de los centros públicos de Castro-Urdiales en horario lectivo.- Se aprueba el acta por unanimidad, una vez hecha esta rectificación.

2) INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LOS COLEGIOS

Se entrega por parte de la Concejalía de Deporte una copia a los asistentes sobre el "ACUERDO SOBRE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES".

Expone la Concejalía el tema de acuerdos entre Colegios e Instituto, explicando que cuando el Ayuntamiento gestiona y organiza no se cobra nada por organizar actos en los Institutos.- Si se pide la utilización de pistas de Colegio, si se pide a los Institutos pagan la luz y el consumo, pero si se pide a través del Ayuntamiento no se le va a cobrar ni la luz ni el consumo.-

Los Colegios públicos como por de. del Ayuntamiento, es más fácil acceder a los Colegios APA Instituto ratifica la palabra de la Concejalía si es sólo a través del Ayuntamiento.

2) PROYECTOS CONCEJALIA:

a) Repaso sobre el uso por parte de los clubs del Polideportivo en días festivos.

Explicamos de la Concejalía de DEPORTES para que quede claro que todos los clubs que usen el Polideportivo en días festivos respeten las normas escritas y las cumplan con seriedad y fidelidad. El Fútbol Sala pidió que se dijera el nombre del club, respondiendo que la próxima vez que ocurra se diga el nombre que incumpla las normas.

b) Repaso en Cartels anunciadores de la colaboración y patrocinio Municipal.

Explica la Concejalía que no se se refiere a la colaboración en los Cartels del Ayuntamiento, y tiene que quedar constancia que si el Ayuntamiento colabora, que se diga. Tomando la palabra el Alcalde, que dice que es una norma de respeto a la institución. Aclarándose al representante del club Atlético que hay que poner si colabora el Ayuntamiento.

c) Subvenciones -96

La Concejalía explica que se van a subvencionar las subvenciones y se va a pagar el 50% que queda del 95, y del 1 al 8 de febrero hay que entregar el justificante para que quede aclarado el mandamiento de pago, preguntando al Fútbol Sala si minimal o no.

autofinanciación que se aclarara con el Ayuntamiento. El Ayuntamiento pregunta por la Asociación de Actividades.

La Concejalía reitera que hay que solicitar las subvenciones del 96 antes del 31-3-96, solicitando el Ayuntamiento que se soliciten las subvenciones según el IPC, contestando el Alcalde que se intenta estudiar en los presupuestos del 96 el actualizar las subvenciones, promoviéndose el Ayuntamiento, diciendo que en el próximo Consejo se trate el tema de las subvenciones -96, para evitar que la próxima temporada se creen problemas, aglutinando a mayor número de mano en los Escuelas Municipales.

d) ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS A PARTIR DE LA LIGA DE FEBRERO -1996.

Se entrega un triptico explicativo del Acto, convirtiéndose la Organización del Consejo, creándose una comisión organizadora, ofreciéndose inicialmente la U. Salmán y el Centro Fútbol Sala convocándose una reunión para el día 28 de junio de 6 a 8 de la tarde en el Polideportivo para coordinar el ensayo.

3- PROYECTOS DE CLUBS Y ASOCIACIONES

a) Situación del Fútbol Sala. Propuesta de la PEDA BOUTICA BOUTICA

Explica la situación al representante de la Peña Boutsica, comentando que el



Castro Unión a 22 de febrero de 1996.

En la 19.ª sesión de reunión los señores
miembros del CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES:

SONO CATA Y PESCA	<u>Presidente</u>
CLUB PATINAJE	
PECA BUSCA GACETANA	<u>Intervención Port. Bambi</u>
CLUB BALONMANO A.A.	<u>Secretario</u>
CLUB ATLETICO CASTRO	
CASTRO FÚTBOL-SALA	<u>José Boni Elvick Zamora</u>
A.P.D. F. PROFESIONAL	
RAYA X CLUB	
APA MENJONET PEYAYO	
CLUB CICLISTA CASTREÑO	
APA ACUARIO DUO	
C.A.S.C.A.	
ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL	
ESCUELA MUNICIPAL DE BALONMANO	
C.BALONCESTO CASTRO	
APA MIGUEL HERNÁNDEZ	
CASTRO F.C.	<u>Agentes:</u>
S.D. REMO	<u>U.D. Simano</u>
APA INSTITUTO Abelardo Argentea	<u>GELL</u>
	<u>Geolo. Montaña</u>
	<u>Asociación Castro</u>

19 clubs y Asociaciones.

ORDEN DEL DIA:

- 1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 19-1-96
- 2) DAR CUENTA AL CONSEJO DE LA REUNIÓN CON LOS GRUPOS POLÍTICOS SOBRE LA GESTIÓN DEL PODEREFORTIVO MUNICIPAL
- 2V) PROYECTOS CLUBS Y ASOCIACIONES:



- a) Cartas del Hagan Club
- b) Carta de la Sociedad de Gita y Pesca
- c) Carta del GORU CASCA

4) PROPUESAS DE LA CONCEJALIA:

a) Información sobre la organización del **CONSEJO DE ESPORTS DE TEINICOS** - Día 8 y 9 de Junio.

b) Información sobre la organización del **CONSEJO DE ESPORTS DE SELECCIONES TERRITORIALES** DE FUERZA SUB 23, del 22 al 26 de Mayo.

5) Preguntas y Respuestas

6) Fecha proximo Consejo Municipal de Deportes

1) Se aprueba el acta por unanimidad.

2) DAR CUENTA AL CONSEJO DE LA REUNION CON LOS GRUPOS POLITICOS SOBRE LA GESTION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Explica la CONCEJALIA DE DEPORTES de la reunión de los grupos políticos con los miembros del Consejo.

F. Sala - Interviene el Representante del Fútbol Sala que asistió a la reunión, explicando que había dos grupos, que con mayoría, PSOE e IU desearían crear un organismo, Patronato o Instituto, que se dedicase a controlar y organizar las instalaciones, formada por un gerente y una órgano de gobierno compuesto por el Alcalde, portadores de grupos políticos, explicando que IU u PSOE hablarían de la creación de I.M.D.

La UPCEA, deseaba de no cargar al Ayto. con más funcionarios y el miembro del Fútbol Sala opino que un pabellón hecho con dinero público debía de gestionarse por el Ayto. - Continúa el representante del Fútbol Sala diciendo que al representante de la UPCEA le quedó claro que la gestión fuese directa, pero la mayor pega que ponían era que el personal fuese del Ayto. No estando la ayto asistencia del P.P. a la Concupala de Deportes que fue por fama personal, opinando el representante del Fútbol Sala que si la gestión del pabellón generase pérdidas que el Ayto. lo soportase como servicio municipal.

El A.P.A. Hernandez Peláez, recalco el feo hecho por el P.P. y censuraba que la UPCEA no aportase ideas al Consejo Municipal de Deportes ya que los representantes en esa reunión, representaban a todo el Consejo, solo fue recibida por 2 partidos.

Tomando la palabra la Concupala, quien dijo que los representantes del Consejo habían podido comprobar la dificultad del dialogo, comentando el A.P.A. Hernandez Peláez, que los personas que asistieron llegaron a opinar.

El CASTRO FC ratara lo dicho, y añadió que una pega en la UPCEA, que no quería meter funcionarios, comentando que ese no es un problema del Consejo, sino de los servicios técnicos.

El Fútbol Sala pregunta '¿Como se comportaría en los clubes, si se privatizara?', y le responde en unánimemente que no se

AYUTAMIENTO DE COLINDRES 2003-2010

- Ubicación en la zona oriental de Cantabria
- 8500 habitantes
- Crecimiento entre 2003-2010 de 1500 habitantes
- 6.6 Km², rodeado de la Ría de Asón, y los municipios de Laredo, Limpias y Barcena de Cicero.
- Gran tradición deportiva.



Ayuntamiento de Colindres II

- Alcalde
- Concejal de Deportes, Mesas sectorial Escuelas (11)
- Coordinador de Deportes, Mesas sectoriales Clubes
- Empresa de gestión deportiva

Ayuntamiento de Colindres III



Instalaciones Deportivas I



Instalaciones Deportivas II



Instalaciones Deportivas III



**Edificio Brújula y Piscina
Descubierta**

- Consorcio de Instalaciones Deportivas de Cantabria
- 4 Ayuntamientos-4 Piscinas
- Ayuntamientos + Gobierno de Cantabria
Colindres, Ribamontán al Mar, Val de San Vicente y Marina de Cudeyo
- 34 mill. € Inversión, construcción y explotación
- Concesión de obra pública y la gestión de 10 años.

**Consorcio de Infraestructuras
Deportivas de Cantabria**



Piscinas de Colindres

- Proyecto viabilidad
- Proyecto de obra
- Aportación expediente de contratación por la Junta de Gobierno, con su pliego de condiciones
- Anuncio en el D.O.U.E (45 días)
- Mesa de Contratación
- Adjudicación
- Inicio de obras Junio de 2010

Trámites administrativos

Muchas gracias
Isla Cristina, 10 de Junio de 2010
José Benigno Elordi Zamanillo



**Congreso Isla Cristina – Junio
2010**